

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2354/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AL5016/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de acondicionamiento de la A-317, Tramo: Vélez Blanco-María.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veintidós (22) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos trece mil setecientos sesenta y dos euros con setenta y seis céntimos (213.762,76), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AL5016/OD00. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con Fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2353/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: H-AL0034/OCCO y H-AL0036/OCCO. Control de Calidad de abastecimiento al término municipal de Níjar, primera Fase, desglosados A y B.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento sesenta y cuatro mil euros (164.000), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 22 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-AL0034/OCCO y H-AL0036/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

FUNDACION MUSEO PICASSO DE MALAGA

RESOLUCION de 16 de junio de 2005, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2328/2005).

1. Entidad adjudicadora: Fundación Museo Picasso de Málaga.

a) Domicilio: C/ San Agustín, núm. 8 (Palacio de Buenavista).

b) Localidad y código postal: Málaga-29015.

- c) Teléfono: 952 127 600.
- d) Fax: 952 604 570.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del Museo Picasso Málaga.
 - b) División por lotes y número: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Museo Picasso Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 266.800 euros, IVA incluido.
 - 5. Garantía provisional: 5.336 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Notaría de don Antonio Martín García.
 - b) Domicilio: C/ Doctor Pérez Bryan, núm. 3, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga 29015.
 - d) Teléfono: 952 224 358.
 - e) Telefax: 952 210 092.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: U, subgrupo: 1 y categoría: B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Particulares.

- 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores. Hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Domicilio: Notaría de don Antonio Martín García, C/ Doctor Pérez Bryan, núm. 3, 3.ª planta.
 - 2. Horario de presentación: De 11 a 14 horas.
 - 3. Localidad y código postal: Málaga-29015.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Lugar: El indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: Décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.
 - c) Hora: 12 horas.
- 10. Otras informaciones: E-mail:ffernandez@mpicasom.org.
- 11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 16 de junio de 2005.- La Presidenta, Rosario Torres Ruiz.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 59/05.
Notificado: Yu Liyun.
Ultimo domicilio: C/ Niebla, núm. 34, Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 101/05.
Notificado: Joaquín Moya e Hijos, S.L.U.
Ultimo domicilio: C/ Sinaí, núm. 22, Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 88/05.
Notificado: Amsur, S.A.
Ultimo domicilio: Gran Plaza, núm. 5, Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 238/04.
Notificado: M.E.I., S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Ildfonso Marañón Lavín, núm. 3, Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 123/05.
Notificado: Auditel Asistencia, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Virgen de los Dolores, núm. 4, San Juan de Aznalfarache, Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 02/05.
Notificad: Guadamar Unit, S.L.
Ultimo domicilio: P.I. Solucar, parc. 46, Sanlúcar la Mayor, Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 75/05.
Notificado: Comercial Einhell, S.A.
Ultimo domicilio: C/ Antonio Cabezón, 83, Madrid.
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 140/05.
Notificado: Fornor, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Castilla, núm. 26, San Fernando de Henares, Madrid.
Se notifica: A. Inicio.

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Antonio Portillo María contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente 652/04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Antonio Portillo María, de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 4 de abril de 2005.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 18 de mayo de 2004, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla dictó Resolución por la que desestimaba la reclamación planteada por don Juan Antonio Portillo María, con DNI 28.749.005-V, con domicilio en C/ Parque de Grazalema, núm. 3, portal G, 4.º C, de Sevilla, correspondiente al procedimiento tramitado con ocasión de la reclamación del recurrente núm. 652/04, contra la empresa suministradora del suministro domiciliario de agua "Emasesa", sito en C/ Escuelas Pías, núm. 1, 41003 Sevilla.

Dicha Resolución se adoptó como consecuencia de los resultados de la tramitación del procedimiento, comprobándose que en el período reclamado no ha quedado acreditado que el contador marca Contazara núm. 01006330 haya funcionado irregularmente, por cuanto que, verificado el mismo, funciona con un margen de error positivo superior al autorizado en el Decreto 120/1991, de 11 de junio. En consecuencia no procede rehacer la facturación.

Segundo. Contra la anterior Resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando en síntesis que estaba en desacuerdo con la Resolución de archivo de su reclamación, y que la empresa no acredita de forma alguna avería en la red interior. En algún sitio debe estar el error de la facturación,